



ACTA DE AUDIENCIA No. 103-2023

CLASE DE AUDIENCIA SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DELITO HOMICIDIO TENTADO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
17	03	2023	PALOQUEMAO	110016000017202300007	431998	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL FISCALIA 29 LOCAL				doyanygonzalez@hotmail.com (NO COMPARECIÓ)		
Defensor OSCAR ALIRIO CARDOZO VACA				juridicosasociados@hotmail.com		
Acusado BRAYAN STIVEN GONZALEZ AVILA				DETENCION DOMICILIARIA hpduque@hotmail.com		
Víctima BRAYAN DAVID UMBARILA SIERRA				ginmarl3@gmail.com		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 9:25 A.M.				Finalización: 9:41 A.M.		

SUSTITUCION DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Despacho: Deja constancia que la audiencia se realiza de manera virtual y se verificó la asistencia de las partes, habiendo comparecido el defensor y el procesado.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la



plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoce personería jurídica al abogado OSCAR ALIRIO CARDOZO VACA, identificado con la C.C. 79138334 y T.P. 141503, para que represente los intereses de BRAYAN STIVEN GONZALEZ AVILA.

Despacho: Se verificó la convocatoria de las partes evidenciándose que se citó a la fiscalía de las audiencias preliminares Fiscal 29 Local, por lo tanto, una vez se obtiene la consulta del SPOA, se determina que la fiscal titular de la investigación es la Fiscalía 191 Seccional, es así que la convocatoria no se realizó en debida forma, sin embargo, en tratándose de audiencia con persona privada de la libertad es posible la reprogramación de conformidad a la circular C-022 de 2018, por lo tanto se señala fecha para realizar la diligencia el próximo **23 de marzo de 2023 a las 2:00 p.m.**

Defensa: Sin observación frente a la fecha y hora y la reprogramación de la diligencia.

SE TERMINA SIENDO LAS 9:41 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: [CUI 110016000017202300007 NI 431998-20230317_092502-Grabación de la reunión.mp4](https://ui110016000017202300007.ni431998-20230317.092502-grabacion-de-la-reunion.mp4)